DECRETARON LA INTERVENCION AL RADICALISMO DE SANTA FE

Esa Medida Fué Adoptada por el Comité Nacional

Durante el debate el doctor Abalos dijo que no se debían considerar derrotados sino todos como radicales

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, agosto 19.—Con asistencia de numerosa barra se llevó a cabo la reunión del Comité Nacional del Radicalismo, citado a sesión extraordinaria para tratar la situación del radicalismo de Santa Fe.

A las 16.40 horas y con la presencia de veinticinco delegados, el presidente del comité Dr. Alvear, declaró abierta la sesión.

Actúan de secretarios el ingeniero Ernesto C. Boatti y el Dr. Simón Avellaneda.

EL DESPACHO DE LA COMISION

De inmediato por secretaría se da lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Políticos y es puesto a consideración del cuerpo.

En nombre de la comisión informa el despacho el delegado por Entre Ríos, diputado nacional Dr. Guillermo Acosta.

UN DETALLE MINUCIOSO

Dice el doctor Acosta que en la forma más sintética posible, sin dejar de destacar algunos detalles necesarios, va a informar sobre las razones y propósitos que tenido presente y que han animado a la comisión para aconsejar la sanción del despacho que acaba de leerse.

LA EXCUSACION DEL DOCTOR MOSCA

Antes de entrar a ello —dice el Dr. Acosta— se me ha de permitir un breve paréntesis para aclarar un aspecto que en estos momentos es para mí muy personal y cuyo señalamiento me parece necesario para eliminar suspicacia.

Dice al efecto, que el Dr. Mosca, deseoso de rodear el asunto de la máxima imparcialidad se excusó de aceptar la presidencia de la comisión y se buscó para sustituirlo una persona que como el que habla apareciera alejado de los intereses en juego.

Frente a esa distinción tuve una seria preocupación. A raíz de la posición de ayer del radicalismo de Entre Ríos de cuyo seno surjo y cuya responsabilidad comparto íntegramente.

Tuve —dice luego el informante— después de interiorizarme del asunto muchas dudas sobre la conveniencia de mi intervención en el estudio y en la solución del problema. Creí ver en este asunto de Santa Fe una lucha de tendencias no siempre encaminadas a colaborar con la orientación política dada al partido por el Comité Nacional, pero venci mis escrúpulos atento al deber que tenemos en la vida pública de afrontar la responsabilidad que se nos demanda y convencido de que ningún ciudadano desapasionado y de serena conciencia puede, sino por error, negar el título de honradez a nuestro radicalismo de ayer y en nuestra absoluta solidaridad política de hoy.

FUNDAMENTA EL DESPACHO

Aclarada su situación, el Dr. Acosta entra a fundamentar el despacho. La comisión deseosa de garantizar la mayor imparcialidad, invitó a los distinguidos pre-candidatos de los grupos que intervinieron en los comicios para que dieran los antecedentes y las razones de su situación.

Nos dirigimos —prosigue el Dr. Costa— también a la Convención y Comité Provincial, para que nos remitieran copia de todas las resoluciones tomadas con motivo de los comicios y todos los antecedentes que pudieran aportar luz en la dilucidación del conflicto que teníamos que analizar.

LAS OPINIONES DE LOS PRE CANDIDATOS

En esta tarea dice el informante, tuvimos oportunidad de escuchar en primer término al doctor Mosca y a una delegación que propició su fórmula.

Recibimos al presidente de la Convención Dr. Grecca, quien nos entregó un extracto de la impresión de la elección e igualmente recibimos el informe solicitado al presidente del Comité Provincial Dr. Miguel Angel Cello no así la presencia del mismo, quien se excusó de llegar al seno de la Comisión.

El doctor Armando G. Antille, por su parte, nombró al Dr. Gatti, como representante, quien concurrió ,y escuchamos la exposición que nos hizo.

Posteriormente el Dr. Gatti en representación del Dr. Abalos, trajo algunos antecedentes y la palabra de éste, respecto al asunto.

Hemos allegado al pronunciamiento todos los antecedentes que fueron posibles a objeto de presentar a este Comité un despacho justiciero en base al cúmulo de elementos de juicio que hemos logrado.

DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES

El conflicto aparece planteado en dos aspectos fundamentales: uno que podemos llamar aspecto jurídico y otro aspecto eminentemente político.

El aspecto jurídico se plantea por la actitud de los dos organismos que hasta este momento funcionan en la provincia: el comité y la convención provinciales.

Realizados los comicios del 14 de julio, se llevó a cabo el escrutinio sin ninguna clase de protestas. Empezó a efectuarse el análisis del acto y se entorpece algunos días por dificultades entre miembros del Comité Provincial con el presidente, a quien exigen determinadas garantías, porque el comité se veía presionado por algunas barras que alteraban el orden.

Se presentan luego, las primeras tentativas de impugnación. La convención se reune para conocer esas impugnaciones.

El comité provincial se anticipa, desconociendo facultades a la convención para entender en el juicio de las elecciones, planteando el conflicto de poderes y pidiendo a este organismo la intervención del mismo para definir el conflicto.

El sábado pasado, dice el doctor Acosta, se reune a su vez la convención y declara nulos los comicios realizados, fundando su derecho en su calidad de autoridad suprema del partido en la provincia y en disposiciones del artículo 34 de la carta orgánica, dictada por el comité provincial".

Se extendió el Dr. Acosta en consideraciones acerca de las disposiciones de la carta orgánica y dice más adelante:

"La composición de la actual convención, así como la del comité provincial no es muy cómoda, ni representa la mayor garantía para proceder en el conflicto. La mayoría de los componentes de la convención son candidatos derrotados en el escrutinio provisorio y a su vez el comité provincial está presidido por uno de los pre-candidatos a gobernador y en esto último no pueden ofrecer garantías de imparcialidad para pronunciarse como jueces en la elección".

(PASA A PAG. 2)

EL SUCESO DEL SENADO

La Comisión Investigadora continuó sus tareas

BUENOS AIRES, agosto 19. — La comisión investigadora del Senado se reunió, dando término a las tareas de tomar declaraciones.

Luego consideró numerosos artículos del proyecto de reformas del reglamento interno, aprobándose varios y resolviéndose volver a reunirse pasado mañana.

En dicho día se fijará la fecha en que la citada comisión se expedirá en el asunto.

LOS SOCIALISTAS EN CORRIENTES

CORRIENTES, agosto 19. — El partido socialista resolvió presentarse en los próximos comicios con candidatos propios, debiendo convocarse a sus afiliados para que en una elección interna designen los candidatos que serán sostenidos.



20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MARTES 20 DE AGOSTO DE 1935. — Año VIII — Nro. 2620.

EL DESPACHO ESTABLECE QUE DEBERAN CONTINUAR LAS ELECCIONES INTERNAS

El Ex - Ministro



Dr. JOSE BENJAMIN ABALOS, exministro de Obras Públicas de la Nación, que manifestó después de la reunión realizada ayer por el Comité Nacional del Radicalismo sus deseos de unidad partidaria.

Alvear Fué Visitado por Vários Políticos

Entre los que lo entrevistaron figuran el candidato radical a la vice gobernación de Catamarca

BUENOS AIRES, agosto 19. — El Dr. Alvear recibió la visita de numerosos políticos del interior de la provincia y a los miembros de la comisión de Asuntos Políticos, los que le informaron del dictamen recaído en el conflicto santafecino.

También se entrevistó con el Dr. Alvear el interventor del partido en Corrientes Dr. Alejandro Miñones, quien le informó ampliamente acerca de la tarea cumplida en dicha provincia y de la posibilidad de que la tarea del escrutinio de los comicios internos demore aún algunos días, por no haber llegado determinados antecedentes solicitados a la capital de esa provincia y al departamento Goya.

También visitaron al doctor Alvear, el delegado del radicalismo por Catamarca Dr. Simón Avellaneda y el pre-candidato a la vicegobernación de esa provincia Sr. Medina.

Por último lo entrevistó el Sr. Enrique Varsona, delegado del Comité Nacional para reorganizar el radicalismo chaqueño.

FUE ESTUDIADO EL PROYECTO SOBRE LOS ELEVADORES

BUENOS AIRES, agosto 19.— Se reunió hoy la comisión de Agricultura del Senado, continuando el estudio del proyecto, sancionado ya por diputados sobre granos y elevadores.

La comisión resolvió enviar al ministro de Agricultura, para que cuando su salud se lo permita, concurra al seno de la misma y haga conocer los puntos de vista del Poder Ejecutivo.

LA COMISION QUE SE DESIGNO TIENE AMPLIAS FACULTADES

En los fundamentos de la resolución se estudia con amplitud el pleito partidario de esta provincia

TEXTO DEL DESPACHO

BUENOS AIRES, 19. — El despacho de la Comisión Política del Comité Nacional de la U. C. Radical dice lo siguiente: "La comisión, después de estudiar detenidamente todos los antecedentes del conflicto y por razones que dará el miembro informante, aconseja al comité nacional adoptar el siguiente proyecto de resolución:

CAPITULO I

Examinado el conflicto partidario promovido en Sta. Fe, resulta:

a) En dicho distrito las autoridades locales convocaron a elecciones internas por voto directo de candidatos a gobernador, vice gobernador, diputados nacionales, legisladores y demás autoridades provinciales;

b) Que dichos comicios tuvieron lugar el 14 de julio próximo pasado, concurriendo 4 núcleos de opinión que previamente agitaron las filas con cálida propaganda de sus preferencias;

c) Que ninguno de los cuatro núcleos aludidos instrumentó protestas durante la campaña preparatoria ni en el acto eleccionario;

d) Que practicado el escrutinio provisorio, y cuando se debía citar a elecciones complementarias, surgen las protestas contra la pureza o legalidad de los comicios realizados;

e) Que tal impugnación emana de los grupos que han obtenido menor número de votos en el escrutinio provisorio, y se fundan especialmente en defectos del padrón partidario y en violaciones de la carta orgánica;

f) Que tanto el comité provincial como la convención se atribuyen la facultad exclusiva de anular los comicios realizados, surgiendo así un típico conflicto de poderes que obstaculiza la función partidaria.

CAPITULO II

Que llamado el Comité Nacional a dirimir ese conflicto, a requisición del comité provincial, otros organismos y núcleos de electores de Santa Fe, y porque así compete a su alta investidura, debe considerarse:

1o.) Que la Convención nacional del partido resolvió el 2 de enero del corriente año levantar la abstención electoral en toda la república y autorizar al Comité Nacional para que decida en cada caso la concurrencia a los comicios.

2o.) Que el Comité Nacional con fecha 24 de abril próximo pasado, resolvió autorizar la concurrencia del partido a los comicios próximos de la provincia de Santa Fe, a petición de las autoridades locales.

3o.) Que contra ese designio, solemnemente adoptado como una orientación efectiva del partido en esta hora, "que implica el más grandes sacrificio que pueden hacer a las aspiraciones de un pueblo angustiado" como decía la Honorable Convención Nacional, ningún afiliado o grupos de afiliados, por más eminentes que sean, puede atribuirse el derecho de perturbarlo u obstaculizarlo por acción u omisión de cualquier procedimiento, porque tanto equivaldría a atentar contra la vida misma del partido.

4o.) Que siendo, como todo partido político, órgano imprescindible del estado democrático, su función debe amoldarse a principios esenciales de orden y disciplina para que sus latidos estén siempre a tono con los intereses fundamentales de la nación.

5o.) Que la solución del conflicto promovido en Santa Fe, cualquiera que sea su índole — jurídica o política — debe condicionarse a la imprescindible concurrencia del partido a las elecciones de renovación gubernativa, porque sino fuera así, habríase defraudado a la masa correligionaria de esa provincia y contrariado a la alta decisión del partido, más arriba recordada.

6o.) Que entrando a considerar la faz estatutaria del conflicto de poderes planteado, es evidente que no resulta fundada en ninguna disposición de la carta orgánica, la facultad que se arroga la convención de juzgar la validez del acto eleccionario y más aún la de suspenderlo o anularlo. El artículo 7o., inciso f., de dicha carta orgánica, limita sus facultades a proclamar los candidatos "de acuerdo con el escrutinio que hará el comité provincial", sin que el artículo 34 de su reglamentación para elecciones internas, pueda modificar las disposiciones expresas de la carta orgánica.

(Pasa a pág. 2)

Dr. E. M. Mosca



Destacado dirigente radical, cuya precandidatura a la gobernación de la provincia resultó triunfante en los primeros comicios internos. En la sesión efectuada ayer por el Comité Nacional del Radicalismo tuvo destacada actuación en las deliberaciones suscitadas por el pleito político santafecino.

Abalos Abrazó a Mosca al Terminar la Sesión

Al despedirse le dijo: "Doctor Mosca; no olvide que siempre lucharemos juntos"

BUENOS AIRES, agosto 19. — Terminada la reunión en medio de los más variados comentarios sobre la resolución tomada, conversaron en forma cordial el doctor Enrique M. Mosca y el Dr. José Benjamín Abalos.

Durante el transcurso de la conversación se habló de las posibles fallas del padrón usado en las elecciones internas.

Como decimos, la entrevista fué sumamente cordial, viéndose en varios momentos que ambos políticos coincidían en los mismos puntos.

Finalmente el Dr. Abalos al despedirse del Dr. Mosca, poniéndole la mano sobre la espalda a guisa de abrazo, le dijo: "Dr. Mosca: No olvide que siempre estaremos juntos en la lucha".

Estas últimas palabras, y que fueron oídas por algunas personas, fueron unánimemente elogiadas, esperándose que se llegue a una solución de concordia entre ambos políticos.

EL PROCESO DEL GELRIA

Se dictó auto de prisión preventiva contra los acusados

BUENOS AIRES, agosto 19. —El agente fiscal Dr. Eduardo García, se expidió en el sumario iniciado por el affaire del vapor "Gelria".

El citado magistrado dictó auto de prisión preventiva contra los acusados, a los que se les procesará por el delito de defraudación, además de las irregularidades cometidas en el mismo hecho.

FUE OPERADO EL Sr. CARLOS BORZANI

BUENOS AIRES, agosto 19.— En el sanatorio Castro fué sometido a una operación quirúrgica de urgencia el señor Carlos Borzani, ex interventor federal en la provincia de Mendoza.

DESDE CORDOBA PIDEN QUEDE SELLADA LA UNIDAD PARTIDARIA EN SANTA FE

CORDOBA, agosto 19. — El Centro Acción Universitaria se ha dirigido en sendos telegramas a los doctores Miguel Angel Cello y Alcides Greca, presidente del Comité y de la Convención Provincial de Santa Fe, exhortándolos a sellar la unidad partidaria, exigida en esta hora de prueba en que peligran las libertades públicas, agregando que "sólo el patriotismo de los hombres que dirigen la Unión Cívica Radical, pueden salvarlas para el bien de la república y de sus instituciones".

MIENTRAS SE DISCUTIA LA LEY ELECTORAL EN BUENOS AIRES SE ARROJO UN PETARDO

FALLECIO EN BUENOS AIRES EL Sr. MARTINEZ DE HOZ

El fallecimiento se produjo como consecuencia de una afección cardiaca

BUENOS AIRES, Agosto 19.— En su residencia de la Capital Federal falleció esta mañana a las 9 horas, el ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Federico Martínez de Hoz.

El deceso del ex mandatario se produjo como consecuencia de una afección cardiaca cuyo recrudecimiento obligólo a guardar cama en los últimos días, hasta el punto de requerir una continua asistencia médica. El señor Martínez de Hoz, cuyo historial político nace en la revolución de septiembre, hallábase apartado, luego de los sucesos conocidos y epilogados con su destitución por juicio político, del gobierno bonaerense, de toda actividad, transcurriendo sus últimos días rodeado de sus familiares e íntimos amigos. Su vasta actuación en el medio ganadero en el que llegara a ocupar con lucimiento la presidencia de la Sociedad Rural Argentina, justifica el hondo sentimiento de pesar experimentado por todos los altos círculos porteños al tenerse conocimiento de su muerte. Ocupó destacando sus profundos conocimientos en materia financiera, la presidencia del Banco Hipotecario Nacional.

El señor Martínez de Hoz fallece a los 69 años de edad, cuando aún podía rendir los excepcionales frutos, propios de su valiosa personalidad.

Renunciará un Ministro de Bs. Aires

BUENOS AIRES, agosto 19 — Un diario de esta capital recoje y comenta en lugar destacado el rumor sobre la casi segura renuncia del ministro de Gobierno de Buenos Aires Dr. Vicente Solano Lima.

El mencionado funcionario se retiraría del ministerio para aceptar una candidatura a diputado nacional que le ha sido ofrecida por el partido conservador, del cual es uno de sus más destacados dirigentes.

COMENTASE LA POSIBLE ENTREVISTA AL G. JUSTO

En los circulos radicales ha sido bien recibida la iniciativa

BUENOS AIRES, agosto 19.— En los círculos políticos se comenta animadamente y con auspicio el proyecto presentado al Comité Nacional del Radicalismo, por la delegación bonaerense, en el sentido de que una representación de dicho organismo entreviste a Justo e impugne la reforma a la ley electoral de Buenos Aires, que tiene a consideración la Legislatura Bonaerense.

Se hace notar en dichos comentarios que ésta es la primera vez que el radicalismo se procura poner en contacto con el Poder Ejecutivo a partir de 1930, pues hasta el presente no se ha dirigido a él en ningún sentido.

Se estima que este primer paso del radicalismo para considerar con las autoridades constituidas los problemas de la hora política actual en la provincia de Buenos Aires, puede ser promisor de otras gestiones que necesariamente habrán de ser beneficiosas para el desenvolvimiento de la República.

En los círculos radicales, la iniciativa del radicalismo bonaerense ha sido recibida con general beneplácito. Se sabe que el proyecto será aprobado y que la delegación que entreviste a Justo será presidida por el Dr. Alvear. La aprobación del interesante proyecto está supeditado ahora de las reformas electorales que la han determinado.

LOS CAMBIOS

BUENOS AIRES, Agosto 19.— Se reunió la comisión de Control de Cambios, fijándose los siguientes precios para las operaciones al exterior:

1 libra	$ 17.03
100 dólares	342.27
100 francos	22.72

Esa Medida Fué Adoptada por el Comité Nacional

(VIENE DE LA PAG. 1ra.).

EL ASPECTO POLITICO

Se ocupa a continuación de la significación política que tiene para todo el país el conflicto suscitado en Santa Fe y termina diciendo que el Comité Nacional, con este despacho, dictará una resolución que será bien recibida por todo el radicalismo de la república.

Luego el presidente, manifiesta que si no se hace más uso de la palabra se va a votar el despacho de la Comisión Política.

EL TRATAMIENTO EN GENERAL

Se lee por secretaría el despacho producido y el delegado por la provincia de Buenos Aires, Dr. Mario Guido, hace constar que sea considerada como resolución todo el texto del despacho, porque en los considerandos está fundado el pensamiento que ha sacado la Comisión para aconsejar al Comité el proyecto.

Apoyado este propósito se vota el proyecto en general, siendo aprobado.

El Dr. Abalos deja constancia q' la resolución ha sido aprobada por mayoría general.

Alvear en su carácter de presidente, le dice las siguientes palabras: "Así es señor delegado".

SE DISCUTE EN PARTICULAR

Puesto en discusión en particular el proyecto, hace uso de la palabra el Dr. José Benjamín Abalos, quien solicita se dé lectura a una nota de la Convención Provincial de Santa Fe, porque cree que ese organismo ha procedido dentro de los resortes de la carta orgánica.

Acosta dice que se trata de un antecedente de la Comisión Política y no de una comunicación al Comité Nacional, pero que si el Comité lo solicita no tiene inconveniente en que se dé lectura.

Ferrari dice que eso daría lugar a que se lean todas las comunicaciones enviadas a la Comisión.

Aguirrezabala apoya la indicación de que se lea, diciendo que es de práctica parlamentaria que todos los documentos en poder de las comisiones son pertenecientes al Cuerpo.

Zabala apoya el pedido de Abalos y se lee la nota, en la que entre otras cosas se hace referencia a la incorporación de Mosca, Paz, Ferrari y Laffaire, al Comité Nacional y sin que la Convención Provincial se hubiese pronunciado de la validez de dicha elección.

El doctor Mosca, manifiesta la forma en que fueron elegidos y pide a la Comisión que dé lectura de las comunicaciones que oportunamente recibió del Comité Provincial, comunicándole la designación al Comité Nacional por el término de dos años y de acuerdo a la Carta Orgánica del Partido.

Ferrari hace entrega de una nota en que se comunica al señor Alberto J. Paz, su elección como delegado al Comité Nacional.

El Dr. Mosca dice que esas comunicaciones son las que ha tenido la Comisión de Poderes, cuando se constituyó el Comité Nacional y oportunamente se aconsejó la incorporación de los cuatro delegados.

MOSCA Y ABALOS SOSTIENEN SUS PUNTOS DE VISTA

El Dr. Abalos manifiesta a continuación que solo quería dejar constancia de que a su juicio la convención había estado dentro del punto legal y agrega que no deseaba ser más extenso.

A pedido del Dr. Mosca se lee una nota dirigida a la comisión por el comité que auspiciaba su candidatura y dice luego que acepta en todas sus partes el despacho de la comisión a objeto de cesar este estado de perturbación.

ABALOS DIJO: "SOMOS COMPAÑEROS, NO SOMOS DERROTADOS"

Hace uso de la palabra el doctor Abalos para levantar los cargos formulados en las notas leídas a pedido del doctor Mosca, manifestando que contrariamente a lo que se dice en dicha nota no existe ningún plan de los derrotados, ya que no existe tal derrotado, sino que somos compañeros y se ha invitado al pueblo para que decida.

Luego dijo, "hemos levantado la queja por la elección antes de conocerse el resultado, de modo, afirmó, que no hubo intención de molestar a nadie.

Hombre de lucha no hubiéramos apelado a este recurso que está en contradicción con la sinceridad con que hemos puesto nuestra acción y nuestra palabra al servicio de un bien público".

Ferrari observó que el resultado de la elección se conoció el mismo día de los comicios pero elogia las palabras del Dr. Abalos que son de amistad y de concordia.

Aguirrezabala pide la palabra y dice: "El asunto de Santa Fe constituye una preocupación honda, para todos los hombres del partido. Las palabras del delegado por Santa Fe Dr. José Benjamín Abalos, vertidas hace apenas unos segundos en el seno del comité nacional, la decisión serena y categórica ya expresada por el doctor Mosca, tiene que traer señor presidente, al espíritu de todos un poco de tranquilidad y otro poco de esperanza y que cuando la vieja bandera se ice en Santa Fe, por el órgano supremo de la dirección del radicalismo — el Comité Nacional—, allí podrán los hombres de la provincia juntarse para realizar sincera y honestamente sus propósitos políticos en bien de la provincia y dando un alto ejemplo de patriotismo".

Luego dijo: "Nobles expresiones era necesario recoger en el seno del partido para difundirlas en todo el país; para significar que los hombres que vivimos en esta comunidad sabemos sentir profundamente la gravitación de las grandes responsabilidades históricas, que sobre el partido y sus hombres recae en estas difíciles horas".

A continuación dijo: "El radicalismo tiene que hacer rápidamente una gran tarea de orden público, institucional y social y tiene que hacerlo con la autoridad dada por su tradición y también la que le dieran la conducta de sus hombres que saben ponerse a tono con la hora que el país vive y despojarse de las pasiones que enceguecen y que vician hasta los corazones, para que las malas pasiones no los rocen y pasen por debajo.

"Quiero, pues, pedir al Comité Nacional, proceda a votar el despacho".

LA VOTACION EN PARTICULAR

Se vota en particular el artículo primero y es aprobado sin observaciones.

Al discutirse el artículo segundo, el delegado Abalos, dice que primero correspondía ver si el acto eleccionario es legal, antes de continuar el escrutinio y elecciones complementarias.

Hecha la aclaración que es de práctica parlamentaria, es decir primero terminar el acto eleccionario y luego estudiar su validez, se votó y es aprobado el artículo segundo, aclarando el doctor Zabala que luego será tiempo de ver si en realidad los padrones están viciados.

Luego se vota el resto del proyecto y es aprobado.

LA ENTREVISTA CON EL GENERAL JUSTO

Se da entrada a continuación de la nota enviada por el comité de la provincia de Buenos Aires, por el que se solicita que una delegación del comité nacional se entreviste con el presidente de la República, nota que es destinada a la comisión de Asuntos Políticos.

LAS DECLARACIONES DEL DOCTOR ALVEAR

De inmediato el Dr. Aguirrezabala se refiere a las declaraciones hechas hace poco por el Dr. Alvear, sobre la situación política del país, con motivo del luctuoso suceso del Senado y sobre posibles alteraciones del orden en el país, y dice que el comité nacional debe hacer suyas estas declaraciones.

Esa proposición es aprobada por unanimidad y de inmediato el Dr. Alvear levanta la sesión.

EL MISMO FUE ARROJADO SOBRE LA BANCA DE UN DIPUTADO CONSERVADOR

La policia interna de la legislatura detuvo a varias personas, entre las que se cree está el autor del atentado

LA PLATA, agosto 19. — Con un público que llenaba totalmente las galerías, se inició la sesión de la Cámara de Diputados, para considerar el despacho de la Comisión Especial sobre reformas de la ley electoral.

A indicación del diputado D. Arana, el cuerpo y la barra se ponen de pie en homenaje al Sr. Martínez de Hoz, fallecido en el día de la fecha.

LA LEY ELECTORAL

Luego se entra a considerar el despacho sobre reformas de la ley electoral, informando el despacho de la mayoría el representante conservador Ugal.

Este analiza los distintos capítulos y la orientación de sus disposiciones.

Termina diciendo que con esta reforma se aseguran todos los derechos y se deja claramente demostrado, que no habrá escamoteo de la verdadera mayoría, sino un legítimo respeto de la voluntad ciudadana.

LA IMPUGNACION SOCIALISTA

En nombre de los socialistas habla el diputado Ermilias, quien después de algunas consideraciones preliminares, sobre la situación política, provenientes de la ausencia del radicalismo, sostiene que la fuerza conservadora mantienen esta reforma abrigando con ello el único propósito de mantenerse en el poder, aunque no cuenten con la mayoría del electorado.

Protesta por dicha reforma en nombre de su partido y en el de los ausente o sea los radicales, diciendo que si éstos son mayoría habrá que respetarlos, aún sabiendo el advenimiento de una agrupación que cometió errores y desaciertos en sus anteriores administraciones.

Ermida analiza y critica los distintos capítulos del despacho de la mayoría.

ARROJAN UN PETARDO EN LA CAMARA

Luego pide la palabra el diputado de las Carreras y en momentos que usaba de la misma, defendiendo el despacho de la mayoría, desde las galerías fué arrojado un petardo sobre su banca, cayendo la mecha encendida, pero fué apagada prontamente por el mencionado diputado, quien hizo ademán de sacar armas.

Con este motivo se produjo un gran revuelo en las galerías y la policía de la casa detuvo a tres personas, una de ellas de apellido Guastavino, que presentaba la mano chamuscada al parecer por haber encendido la mecha del petardo.

PROSIGUEN LA SESION

Luego prosiguió normalmente la sesión, restableciéndose por completo el orden, haciendo uso de la palabra Costanza que impugnó el despacho de la mayoría y U. Vizca que lo defendió.

Luego se pone a consideración general siendo aprobado, pasándose a un cuarto intermedio de una hora a las 20.30.

SE REANUDA LA SESION

A las 21.30 horas se reanuda la sesión, iniciándose la consideración en particular.

Con el voto en contra de los socialistas, los integrantes del bloque conservador aprobaron varios artículos del proyecto de reformas de ley electoral.

La sesión continuaba en las primeras horas de esta madrugada, creyéndose que será aprobado íntegramente el proyecto, para que el Senado lo considere de inmediato.

LA COMISION QUE SE DESIGNO TIENE AMPLIAS FACULTADES

(Viene de la pág. 1a.)

7o.) Que aun admitiendo que los estatutos concediesen las facultades discutidas, es indudable que ambos organismos en conflicto — comité y convención — integrados por personas que son candidatos de distintos núcleos en lucha, no ofrecen la garantía de alta imparcialidad que es necesario exigir cuando deben proceder como jueces.

8o.) Que en las impugnaciones al voto general del 14 de julio, serenamente examinadas en toda la extensión de sus detalles, deja la impresión, en su gran mayoría, que son más bien defectos de un sistema apresuradamente ensayado q' causales, dolosas de nulidad, las que en definitiva resolverá con su intervención este Comité Nacional.

Por tanto el Comité Nacional, Resuelve:

1o.: Declárase intervenida la convención y el comité provincial del distrito de Santa Fe.

2o.: La intervención procederá a continuar el acto eleccionario del 14 de julio, a que fué convocado el electorado, debiendo hacer el escrutinio, juicio definitivo de la elección y proclamar los candidatos electos.

3o.: Autorízase a la mesa directiva para que, de por sí o por delegación, proceda a dar cumplimiento al presente decreto de intervención, otorgándosele a tal efecto amplias facultades para su completa ejecución.

El Fixture del Campeonato Argentino en Esta Provincia

Fué confeccionado el fixture a cumplirse en este gran torneo

BUENOS AIRES, agosto 19.— En el local de la Asociación del Football Argentino se realizó el sorteo de los matches por la [illegible] del campeonato argentino, confeccionándose el fixture correspondiente a las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba.

Con respecto a Santa Fe el fixture a cumplirse es el siguiente:

Sección A: Liga Rafaelina contra Liga Ceresina; Liga Independiente de María Juana con la Asociación de San Jorge, quedando libre en esta zona la Federación Deportiva de Gálvez.

Sección B: Liga Guillermina contra Asociación de Villa Ana; Liga de Reconquista contra Liga Verchen; Liga Faivense con la Liga Esperancina.

Zona Sur

Sección A: Liga Regional de Venado Tuerto contra Liga [illegible] de San Urbano; Liga Regional del Sur de Villa Constitución contra Asociación de Alcorta.

Sección B: Liga Deportiva de Las Rosas contra Totoras; Liga Cañadense contra Liga de [illegible]

Mentiras Santafecinas



15. — "SANTA FE, CIUDAD DE HONDAS INQUIETUDES ARTISTICAS

COMO ESTARA INTEGRADA LA COMISION INTERVENTORA

El doctor José Luis Cantilo ha sido designado presidente de la misma

BUENOS AIRES, agosto 19. — El presidente del Comité Nacional del radicalismo Dr. Alvear, designó, una vez concluida la reunión de aquel organismo, la delegación que irá a Santa Fe para intervenir el Comité y la Convención.

La delegación estará compuesta de cinco miembros siendo presidida por el doctor José Luis Cantilo y como vocales los señores Julio Borda, delegado de Córdoba; Delfor del Valle y José Leiva, delegados de Buenos Aires.

En cuanto al otro vocal no ha sido designado todavía, pero se cree que será el Dr. Alejandro Maino.

Por último se invitó a los componentes de la Comisión Interventora que mañana se encuentren a las 10 horas en el domicilio del Dr. Alvear, a objeto de recibir instrucciones sobre su cometido y fijar la partida para Santa Fe.

Hizo Una Declaración el Partido Socialista

BUENOS AIRES, agosto 19. — En conocimiento de que la Legislatura de la Pcia. de Buenos Aires, ha comenzado a considerar en la fecha, la reforma de la ley local de elecciones, el C. Ejecutivo del Partido Socialista, dió a conocer una declaración por la que denuncia a la opinión pública de ese apresuramiento de modificar la ley electoral en vigencia, suprimiendo garantías conquistadas por la cultura pública argentina, como una amenaza que se cierne contra las libertades del pueblo.

Dice que con esa reforma se busca alejar a ciudadanos de los comicios y asegurar por el fraude el dominio oligárquico de una minoría, y expresa su solidaridad con el grupo socialista de la legislatura bonaerense que tan gallardamente ha asumido la defensa de las instituciones democráticas y del sufragio libre.

UNA RENUNCIA EN EL P. RADICAL DE CORRIENTES

CORRIENTES, agosto 19.— El Dr. Francisco Ayala López Torres, fué ministro de Gobierno del actual Poder Ejecutivo y candidato a diputado nacional, ha renunciado a todos los cargos en el radicalismo antipersonalista del cual era dirigente en el departamento de Goya.

Diversos Honores por el Fallecimiento de M. de Hoz

BUENOS AIRES, agosto 19.— Con motivo del fallecimiento del señor Federico Martínez de Hoz la comisión directiva de la Sociedad Rural decretó diversos honores, entre ellos designar una comisión para que represente a la entidad en el momento del sepelio.

Igualmente decretaron honores el gobierno de Buenos Aires y el ministro del Interior.

Ha Procedido con Acierto la Autoridad Máxima del Radicalismo

DESDE el mismo momento en que se planteara el conflicto del radicalismo santafecino, EL ORDEN — a fuer de leal intérprete de la vida local — situó sus comentarios sobre el lamentable hecho, en un plano tal que posteriores acontecimientos vinieron a darle razón en cuanto dijo o sugiriese. Ahora, según podrán ver nuestros lectores en la información telegráfica, el Comité Nacional, luego de un detenido estudio de la comisión de asuntos políticos, es quien viene a ratificar el excelente enfoque de este diario en todo lo que respecta al pleito del radicalismo local. A no otra cosa equivale su resolución de intervenir la Convención y el Comité Provincial y ordenar la prosecución de la consulta interna interrumpida en su faz complementaria. Esas eran las medidas propugnadas por nuestras columnas como resultado de una contemplación serena y leal del enojoso pleito.

Huelga expresar, entonces, la satisfacción con que consignamos la actitud del alto organismo partidario al cortar por lo sano en tan grave asunto. Y nuestra satisfacción no obedece solamente al éxito de una prédica, sino que reconoce un motivo muy superior, como lo es el de comprobar que, para fortuna del país, el partido político incuestionablemente mayoritario tiene en sus puestos de mando hombres capaces de cumplir con su deber, aunque para ello fuese necesario echarse encima la ojeriza de algunos caudillos y caudillejos. Pedíamos al Comité Nacional, en nombre de la moral y de la disciplina indispensable a toda organización política, que procediese sin miramientos al encarar la resolución del entredicho del radicalismo santafecino, aplicando los drásticos enérgicos que el caso requería y, en última instancia, las amputaciones necesarias para salvar el resto del organismo aun no contaminado. A fe que así lo ha hecho. El texto de la resolución adoptada autoriza a pensar que la intervención del referido cuerpo político no resultará estéril y sí, por el contrario, de múltiples beneficios para el partido del cual es su más alta expresión.

Nuestra condición de intérpretes del sentir y pensar de los núcleos independientes nos permite asegurar que con su enérgica y saludable actitud el Comité Nacional ha conquistado las simpatías y preferencias de aquéllos, lo que bien podría traducirse en un decisivo aporte en favor de la fórmula radical que surja bajo las garantías que comporta la intervención de quien ha sabido proceder de acuerdo a lo que era no sólo un anhelo de los buenos radicales, sino de todos los ciudadanos capaces de indignarse ante cualquier acto de corrupción política.

Es, pues, de toda justicia declarar que la autoridad máxima de la Unión Cívica Radical ha procedido con evidente acierto al disponer la realización de la faz complementaria de los comicios del 14 de julio e intervenir la Convención y el Comité Provincial. Resta ahora que arroje por la borda cuanto resulte todavía un impedimento para que el radicalismo de Santa Fe arribe a buen puerto. Por lo demás, el electorado de nuestra provincia no tendrá que esperar mucho tiempo para saber a qué atenerse en la contienda cívica que se avecina.

Dirección General de Escuelas

Las visitas a los consejos escolares

El director general de escuelas comenzará su anunciada jira por los consejos escolares del norte de la provincia que han sido convocados en los siguientes puntos y fechas:

Martes 20 a las 16 horas en [illegible], los consejos escolares números 146 de Rivadavia, 114 de [illegible], 133 de [illegible] y 129 de Cavour.

El miércoles 21 en Sunchales a las 9 horas, los Consejos Escolares Nos. 8 de Ataliva, [illegible] de Eusebia y Carolina, 30 de Humboldt [illegible], 25 de Hugentobler, 32 de Lehmann, 14 de Sunchales y 41 de Saguier.

El jueves 22 a las 9 de la mañana en Arrufó, los consejos escolares Nos. 223 de Colonia Ambrosetti, 233 de Hersilia, 241 de La Rubia, 246 de Palacios y 228 de Suardi.

El mismo día a las 15 horas, en San Cristóbal, los consejos escolares 283 de Huanqueros, 241 de La Lucila, 247 de San Cristóbal y 251 de Soledad.

El viernes a las 14 en Villa Ocampo, los consejos escolares 108 de Las Toscas, 106 de Florencia y 114 de Villa Ocampo.

El mismo día a las 19 en Reconquista, los consejos escolares números 109 de Lanteri, 101 de Berna, 207 de Reconquista y 136 de Alejandra.

De regreso, y sin fijarse hora, visitará los consejos números 331 de Margarita y 217 de Crespo.

Las reuniones se harán en los locales de los consejos escolares de los puntos de concentración.

El doctor Peluffo nos ha manifestado que en esta primera jira visita tan sólo aquellos consejos que han solicitado aumento de [illegible], dejando para más adelante la recorrida por los restantes consejos, que también piensa efectuar para la preparación del presupuesto general del año próximo.

En el departamento Castellanos ya han sido visitados y estudiadas las necesidades de los consejos escolares de Campo [illegible], Colonia Castellanos, Josefina, Ramona, María Juana, Santa Clara de Saguier y Vila.

Los miembros de los Consejos escolares que concurran, deberán ir provistos de los siguientes datos:

Cantidad de alumnos inscriptos en las escuelas fiscales, Láinez y particulares.

Qué núcleos de población necesitan escuelas.

Si concurren niños a o de otros distritos.

Hectáreas que tiene el distrito. Cuántas están arrendadas; cuántas están explotadas directamente por sus dueños.

Cantidad y valor aproximados de casas y terrenos en el pueblo.

Se les pide también que lleven una copia de su presupuesto de gastos y los libros de actas y contabilidad.

Pruebas Evidentes del Atropello Comunal



Referencias gráficas del atropello cometido por la Inspección Comunal contra el negocio de panadería del señor Ramón González, cuya crónica al detalle incluimos en la página nueve. Arriba, a la izquierda, aparece el damnificado que se encuentra enfermo en momentos de serle requerido los antecedentes del hecho por uno de nuestros redactores. Al lado, las puertas de la panadería clausurada, bajo la severa custodia policial. En la parte, inferior un aspecto interior del local clausurado.

Conferencia y Velada Artística

Se realizará el sábado en Roma Nostra

El sábado próximo se realizará en el salón Roma Nostra una gran velada artística y conferencia auspiciada por la Asociación Juvenil Libertaria. El festival que tendrá lugar en horas de la noche será a total beneficio del conjunto "Por la Libertad" que prestará su valiosa colaboración.

Se ha preparado un interesante programa, en el que figuran varios números de canto a cargo del coro y la representación de piezas teatrales por el cuadro filodramático.

En el intervalo ocupará la tribuna un delegado metropolitano, que hablará sobre "Reacción y fascismo".

AMADEO



HOY INICIARÁ EL CURSO DE conferencias del Instituto Social de la Universidad del Litoral el doctor Amadeo, pronunciando una conferencia cuyo anuncio ha despertado interés en nuestros círculos intelectuales y de estudiosos.

SITUACION DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS

Oportunamente hemos tenido ocasión de exponer las dificultades que originaría el cese de la ley 11.741, referente a la moratoria hipotecaria, a los numerosos propietarios comprendidos en ella.

Hoy, al insistir, como prueba irrefutable de la imperiosa necesidad de considerar de inmediato su prórroga, aprovechando el vencimiento para convertir una situación circunstancial en solución definitiva, utilizaremos algunos informes divulgados por la Asociación Pro Defensa de los Deudores Hipotecarios, institución recientemente constituida a los efectos de provocar un movimiento de carácter nacional.

A estar por los datos referidos, cuya fuente es irreprochable, existirían en el país más de trescientos mil deudores de ese carácter a quienes el cese de dicha ley colocaría en la peligrosa eventualidad de verse despojados de sus bienes; puesto que al producirse tal circunstancia, originaría una verdadera lluvia de ejecuciones contra quienes no abonaron sus intereses al día o aquellos que habiéndoseles vencido el plazo acordado por la operación de crédito, no se apresuraran a cubrirlos.

De esta suerte, no es difícil prever los primeros males. A raíz de esas ejecuciones el país se hallaría abocado a una obligada y ruinosa desvalorización de los bienes inmuebles; y luego, a los grandes trastornos que soportarían los pequeños capitales, especialmente algunos sectores agrícolas y comerciales a cuyo bienestar se remite el colectivo.

Planteado así un complejo problema de orden económico-social corresponde considerarlo en sus verdaderos términos a los efectos de arbitrar una solución en consonancia.

En cualquier otro momento su resolución, hubiese sido difícil; actualmente, dado la coincidencia con la creación de una entidad oficial, que en razón de su origen, lleva en sí la satisfacción requerida. Nos referimos al Instituto Movilizador del Banco Centra l destinado a mover los créditos congelados.

La prórroga de la moratoria les daría automáticamente ese carácter. Queremos creer, entonces, que no habrán de limitarse sus facultades y beneficios al auxilio de instituciones bancarias o de préstamos particulares, que si son decisivas en un proceso financiero normal, no lo son menos esas acreencias.

En cuanto al sistema de operar, podría fácilmente calcarse de practicado con éxito, desde hace muchos años, por el Banco Hipotecario Argentino.

Consignamos así un bosquejo rápido destinado a facilitar una solución esperada con verdadera ansiedad. Corresponde al gobierno hacerse eco de estas desinteresadas sugestiones en la seguridad que al hacerlo brindaría una verdadera prueba de seguridad que al hacerlo, brindaría una verdadera prueba de

Dirección Gral. de Escuelas

Como lo hemos anunciado, en el día de la fecha iniciará su anunciada jira el Director General de Escuelas, doctor Peluffo, a los departamentos del Norte de la provincia.

En dicha jira el Dr. Peluffo conversará con los miembros de distintos Consejos Escolares a objeto de enterarse de la situación económica porque cruzan, para la equitativa destribución de la suma votada por las Cámaras Legislativas de lo que en ediciones anteriores nos hemos ocupado.

Con motivo de la visita del Director General de Escuelas en varias localidades se realizarán concentraciones escolares.

Realización de un Próximo Congreso

Se llevará a cabo en Casilda el anunciado de pedagogía

La Asociación Departamental de Casilda, departamento Caseros, organiza, como en oportunidad lo hemos informado, un congreso pedagógico, al que han sido invitadas todas las entidades representativas del magisterio.

De las informaciones que hemos recibido se puede asegurar que el congreso ha de obtener todo el éxito que merece tan plausible iniciativa en la cual se van a plantear cuestiones que interesan a todos los maestros de la provincia.

La Federación Provincial del Magisterio ha sido invitada a designar delegado. No ha resuelto todavía pero, es seguro que estará representada.

La Asociación del Magisterio del departamento La Capital, en una de sus recientes sesiones, ha resuelto designar un delegado para que la represente. Para la designación de dicho delegado ha nombrado una comisión especial. Esta se debe expedir dentro de la mayor brevedad. Y así otras entidades han designado delegados.

De todo se puede adelantar que el congreso pedagógico que nos ocupa obtendrá éxito. Se trata de una entidad que no es oficial, y, sin embargo estarán representadas asociaciones que en verdad cuentan con el apoyo del magisterio.

Oportunamente hemos de dar mayores informaciones sobre esto.

LAS OFICINAS REGIONALES DEL TRABAJO

Debe ser completado el personal por ser actualmente insuficiente

Hace ya tiempo se hizo saber que las Oficinas Regionales del Trabajo que funcionan en distintos departamentos estaban en condiciones de iniciar la labor que la ley les ha confiado. De las informaciones que hemos recibido ahora, se deduce que en algunas de dichas dependencias el personal se ha completado como ocurre en San Urbano, nombrándose solamente el director de la oficina. Convendría, entonces, que el Ministerio de Instrucción Pública dictara los decretos respectivos para que las referidas oficinas entren de inmediato en actividad, ya que es sabido, tienen una gran tarea que realizar, ajustándose solamente a lo que establecen las leyes que tanto defienden los derechos obreros y patronales.

Debemos agregar que es precisamente en la campaña donde más necesítase el control que los funcionarios de las oficinas regionales del Trabajo deben ejercer.

Reanudáronse las Clases

Las escuelas Normales y Especiales

Terminó en el día de ayer el asueto acordado como consecuencia del mal estado sanitario en las Escuelas Normales y Especiales. Se iniciaron las clases en todos los establecimientos que dependen de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial, siendo normal la concurrencia de alumnos, en las escuelas que funcionan en esta capital.

GUERRA INMINENTE

ES necesario hablar claro. El fracaso de la conferencia tripartita hace inminente la guerra entre Italia y Etiopía. Desde que se planteó el conflicto, nunca la situación estuvo más grave que ahora, porque se van agotando los recursos conciliatorios y con ello todas las esperanzas. Sólo resta una posibilidad. La intervención de la Sociedad de las Naciones. Pero desgraciadamente ya hemos perdido también la fe en la eficacia del organismo ginebrino. Y motivos sobran para ello. Paraguay y Bolivia, miembros de la Liga, combatieron hasta extenuarse, sin que el tribunal supremo de la paz pudiera impedirlo. Japón hizo y hace lo que quiere en China, a pesar de formar parte también de aquella asociación. ¿Qué se puede esperar entonces? ¿Que imponga sanciones morales? ¡Sería inocente creer que con semejante expediente se evitará una nueva matanza!

Es inútil llamarse a engaño. En la frontera italo-etíope hay ya muchos miles de hombres concentrados, listos para luchar en una guerra sin cuartel. El duce y el negus llaman a sus tropas y las arman hasta los dientes. Sólo falta la orden para iniciar las hostilidades: una orden que vendrá muy pronto, apenas se ponga en evidencia una vez más la impotencia de la entidad ginebrina para resolver los pleitos internacionales de acuerdo al mandato que le han conferido los pueblos.

En el año 1925 Mussolini aludió en un discurso al "imperio fascista", que debía surgir de la marcha sobre Roma. Pues bien, ya está en marcha la aspiración expansionista del dictador italiano.

Extenderse o reventar, ese fué el dilema de hierro a que debió ajustar su política el cesarismo de todos los tiempos...

La guerra es inevitable. Otra vez comenzará a rugir el cañón a pesar de las ligas de naciones, de las conferencias del desarme y de las entrevistas de embajadores. Y será difícil que la sangre no salpique a Europa, porque las próximas batallas no tendrán por escenario el lejano oriente ni las selvas chaqueñas: se producirán en las mismas barbas del continente y todos los beligerantes del catorce quedarán envueltos en la contienda.

No Estamos de Acuerdo con una Exclusión Solicitada

El asueto de las escuelas fiscales con motivo de las fiestas patronales

La Dirección General de Escuelas de nuestra provincia acaba de solicitar al ministerio del ramo, que cuando el P. E. decrete feriado, a solicitud de los vecinos de un pueblo con motivo de celebrarse las fiestas patronales, excluya a las escuelas fiscales.

Impone como causa de esta exclusión la circunstancia de que durante el presente curso escolar muchas han sido las clausuras motivadas por el estado sanitario, lo que obligará conforme a la reglamentación vigente a prorrogar el feriado de clases.

El Sr. Director General ignora, seguramente, que en nuestras poblaciones rurales se festeja el día del patrono con mayor entusiasmo y fervor que los consagrados a rememorar los acontecimientos trascendentales de la patria y que los padres, en caso de no darse feriado a las escuelas, pese a todas las medidas que pudieran tomarse, no quebrarán una costumbre hecha carne en el espíritu popular. Y, en estos casos, los maestros se verán con un número de alumnos tan reducido, que no podrán realizar ningún trabajo de provecho.

Somos contrarios al asueto debido al atraso que importa en el desarrollo de los programas, sólo casos de fuerza mayor como ha ocurrido este año; pero la medida de carácter general que se solicita, se hace en base a un hecho circunstancial, pues debemos suponer que en los años venideros nuestras escuelas no se verán despobladas por las epidemias.

El criterio que se sustenta es en nuestro concepto, erróneo. Equivale a la pretensión de apagar una hoguera con una gota de agua.

El ministerio no debe resolver favorablemente la solicitud del señor director general, porque en la práctica fracasará.

Organización del Archivo Histórico

En estos últimos días se ha trabajado en la completa instalación del moblaje, libros y demás elementos del Archivo Histórico de la Provincia.

Como ya lo hemos informado, funciona la institución en el edificio de los viejos tribunales.

El Sr. Correa ha conversado con los miembros de la Suprema Corte acerca de algunas necesidades a llenar en la importante dependencia que dirige.

PARTIDO SOCIALISTA

El partido Socialista ha resuelto organizar un acto público el jueves 22 a las 17 horas en la intersección de Avenida Freyre y Tucumán. Hablará en ese acto el ex diputado nacional Domingo [illegible], sobre "La intervención a la comuna". Evidenciará cuál es el criterio socialista ante el caos comunal.

Fueron Impugnados Varios Nombramientos Importantes en el Concejo Deliberante

Fué Presentado un Pedido de Informes por los Viajes que el Intendente Hace a Bs. Aires

La impresión corriente es que el Dr. Menchaca no contestará

Realizóse anoche la segunda sesión del período extraordinario del Concejo Deliberante, con la presidencia del titular señor Tonelli y asistiendo los señores Ballart, Damiani, González, Minella, Cabral, Doldán, Doce, Carini, Gschwind, Mathurin, D'Angelo y Malenky.

Asistió a la reunión el secretario de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal señor Atilio Giavedoni.

ASUNTOS ENTRADOS

Por secretaría se dió lectura a la nómina de los siguientes asuntos entrados:

—Departamento Ejecutivo remite expediente No. 21, A. 693, 135, referente a la construcción de un hospital regional en esta ciudad. (Antecedentes).

—D. Ejecutivo acompaña informe de los señores L. Bello, J. P. Costa y R. Deretri pidiendo se establezca remuneración. (Hacienda).

—Jefe del Regimiento 12 de Infantería, unificación en consumo de energía eléctrica. (Antecedentes).

—Garbarino Andrés, sobre desalojo de personas que ocupan parte calle Francia entre C. Pujato y Mariano Comas. (O. Públicas).

—Proyecto de resolución. El D. E. desconociendo decretos del mismo fecha 1º de agosto del corriente año, por el que designaba director jefe de Asistencia Social y miembros del Banco Municipal. (Especial).

—D. Ejecutivo, mensaje y proyecto de ordenanza sobre estatutos de Asistencia Social. (Especial y Hacienda).

SE TACHAN DE ILEGALES IMPORTANTES NOMBRAMIENTOS

De inmediato el concejal Doce funda un proyecto de resolución por el que el Concejo Deliberante desconoce los decretos del Departamento Ejecutivo, designando director de Asistencia Social y directores del Banco Municipal. Afirma que ese decreto está viciado de nulidad ya que el artículo 252 invocado por la intendencia municipal se refiere a sesiones extraordinarias y ordinarias, no mencionando para nada a las sesiones de prórroga, en las que solo pueden tratarse los asuntos pendientes. Los pedidos de acuerdo para esos nombramientos, prosigue el orador, llegaron al cuerpo cuando este sesionaba por resolución propia, no pudiendo tratarlos por impedirlo disposiciones expresas de la carta orgánica. Es entonces, dice el Sr. Doce, un decreto nulo, no pudiendo nadie desconocer el derecho del concejo para estudiar la capacidad de los funcionarios a nombrar.

Promulgóse una Ley Bajo el No. 2467

"Adhesión a la unificación de impuestos internos"

Recientemente las cámaras legislativas sancionaron el proyecto de ley del poder ejecutivo, por el cual se suprime el artículo segundo de la ley de "Adhesión a la unificación de impuestos internos". En el día de ayer, el poder ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado un decreto promulgándola. Ha quedado registrada bajo el No. 2467.

La supresión del dicho artículo responde al hecho de que está en absoluto de acuerdo con lo que establece el artículo 1o.

LA INTERVENCION ES INMINENTE

Prosigue posteriormente afirmando su creciente inquietud ante la pasividad del Poder Ejecutivo y de la legislatura provincial, frente a los reiterados atropellos y escándalos de las actuales autoridades municipales. Finalmente —dice— parecen ambos poderes reaccionar de esa indiferencia ruinosa para Santa Fe, al decidirse, según informes de cuya veracidad no puede dudar, la intervención a la intendencia municipal.

Después de citar una oportuna anécdota, agrega que el Dr. Menchaca ha producido actos intolerables, que el Poder Ejecutivo ha soportado por no convenir a sus intereses políticos la intervención pero que, no puede permitir se prolongue por el prestigio del municipio. Afirma que el argumento que ha de decidir al Poder Ejecutivo de la provincia a intervenir como lo reclama desde hace más de un año la ciudad, será el amor del gobernador doctor Molinas a su ciudad natal, que no permitirá se desquicie hasta la total bancarrota.

CONCEJAL

EL SEÑOR CONCEJAL ERADIO Doce tuvo anoche una destacada actuación en las deliberaciones de nuestro Concejo Deliberante.

A la Sesión Fué el Secretario Señor Atilio Giavedoni

Las designaciones para componer el Directorio del Banco Municipal

CONSTANTES VIOLACIONES

Señala después las permanentes violaciones a la carta orgánica que cometen todas las figuras prominentes del oficialismo municipal, para recordar los diarios desórdenes que se producen en el palacio comunal al reclamarse por los obreros el pago de los salarios atrasados. Abunda en detalles del desastre administrativo que soporta la intendencia, ante la absoluta despreocupación del intendente y sus secretarios, señalando, de paso, que a los médicos de la Asistencia Pública se les adeudan diez meses de sueldo. Interrumpido por el Sr. Giavedoni que afirma ser tan solo ocho los meses adeudados, originase un largo debate, tras lo que el Sr. Doce continúa exponiendo. Se refiere a la ayuda a la municipalidad de Rosario, aludida por los concejales oficialistas, significando la diferencia entre la administración de esa municipalidad y la de Santa Fe.

INTERVIENE EL Sr. GIAVEDONI

El secretario de Hacienda Sr. Giavedoni interviene entonces en el debate, ensayando una débil defensa de la administración comunal. Refiere su conversación con el Ministro de Hacienda de la provincia Ing. Casella, al que habríale solicitado ayuda financiera para la intendencia. Los concejales Dr. Gschwind y Sr. Carini, del bloque Demócrata Progresista, desmienten de inmediato al Sr. Giavedoni, produciéndose un diálogo animado que se prolongó por espacio de varios minutos.

El Sr. Doce manifiesta que la situación de la comuna sería ahora distinta, si el intendente hubiese aceptado desde el primer momento las propuestas de ayuda del gobierno provincial, empeñado en salvar a la intendencia del desastre. La soberbia y la incapacidad del doctor Menchaca, dice el orador, impidiéronle aceptar esa ayuda, que ahora se implora y se utiliza como un recurso político por el menchaquismo.

Termina haciendo votos para que llegue la intervención cuanto antes para sanear el ambiente municipal, equilibrar sus finanzas y evitar el total desastre.

LA ASISTENCIA SOCIAL

Una vez que por secretaría se dió lectura al mensaje y proyecto de ordenanza sobre estatutos de Asistencia Social, el concejal Doce pregunta si ha sido nombrado secretario el Dr. Publio Benuzzi, que firma, con el intendente, dicha comunicación.

Formúlanse algunas aclaraciones hasta que el orador insiste en que se trata de un mensaje que no puede ser firmado por el Dr. Benuzzi. Hace la observación porque entiende que los secretarios son los señores Parma y Giavedoni.

El concejal socialista Cabral dice que la firma el Dr. Benuzzi porque el jefe del D. E. creó que está bien nombrado, criterio al que refutan Doce, Carini y Gschwind.

LOS VIAJES DEL INTENDENTE Y SU COSTO

El concejal Dr. Gschwind, funda el siguiente proyecto de resolución:

"El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sta. Fe sanciona el siguiente proyecto de comunicación:

Art. 1o.—El H. Concejo Deliberante vería con agrado que el D. E. se sirva informar sobre los siguientes puntos: a) Cuantos viajes ha realizado a la capital federal desde el 25 de mayo de 1934 hasta la fecha por cuenta del municipio; b) Motivos que ocasionaron esos viajes; c) En qué carácter fueron realizados; d) Gastos ocasionados a la comuna con motivo de sus viajes; e) Beneficios que han reportado o reportarán a la comuna.

Art. 2o.—Comuníquese.

Santa, agosto 19 de 1935." (Fdo.): Francisco J. Gschwind, José Carini, Andrés V. Mathurin.

Al comenzar su exposición el Dr. Gschwind, el Dr. Ballart hace notar que no puede dársele entrada. Luego de un cambio de ideas prolongado el proyecto de comunicación logra se le de la entrada correspondiente. Habla el Sr. Doce para vaticinar que el intendente no contestará.

—Hagamos una prueba, dice Gschwind.

LOS ASUNTOS DE ESTE PERIODO

El concejal Malenky informa que la comisión designada para investigar la carestía de los artículos alimenticios no ha terminado su misión, pidiendo prórroga para expedirse. Se discute, no resolviéndose nada en concreto porque el concejal Doce expresa que no es asunto incluido en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

El secretario Giavedoni dice que va a referirse a un pedido de informe sobre la solicitud de unificación de las a una casa de tolerancia. El concejal Doce hace notar que no corresponde por no estar en los asuntos incluídos en este período.

ORDENANZA IMPOSITIVA

El concejal Malenky solicita se trate sobre tablas una moción para iniciar el estudio de la ordenanza impositiva. Se vota y resulta negativa. Rectificada la votación, resulta afirmativa.

Se produce un largo debate, resolviéndose votar si el cuerpo se constituye en comisión. La votación resulta negativa, tras lo cual se levanta la sesión siendo las 23 horas.

En Plena Avenida Alem se Dan Estos Casos



El cuidado que presta la Inspección General de la Municipalidad a nuestros paseos y jardines, se puede constatar, en forma elocuente, con esta nota. A toda hora del día, los cuadrúpedos, sin que nadie los moleste, arrancan las pocas plantas que quedan en la Avenida Alem.

La Conferencia de Directores Escolares

MINISTRO

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Ing. Casella, probable candidato demócrata progresista a la futura gobernación de la provincia.

El 28 del Actual se Llevará a Cabo la Reunión Inaugural

Presidirá las asambleas el doctor Muniagurria, habiendo sido nombrado vice presidente de las mismas el Sr. Rafael Figueroa

TEMAS DE INTERES

Hemos informado en otras ediciones haberse resuelto la realización de una conferencia de directores de Escuelas Normales y Especiales, señalándose la fecha para la inauguración de dicha reunión.

La dirección de Escuelas Normales y Especiales lleva adelante todas las gestiones tendientes a que la citada conferencia obtenga el mayor éxito que sea posible, dictándose para ello, en el día de ayer, nuevas resoluciones que se han comunicado a cada director de los establecimientos educacionales.

LA CONFERENCIA

La sesión inaugural de esta conferencia tendrá lugar el día 28 del corriente mes. De conformidad con lo que dispone el decreto, estará integrada en la siguiente forma: Por el subsecretario del ministerio de Instrucción Pública, doctor Camilo Muniagurria, como presidente, el señor Rafael Figueroa, vice presidente 1o., vice presidente 2o., el inspector de escuelas normales y especiales; secretario, el de la dirección de Enseñanza y como prosecretario, el encargado del personal de dicha repartición. Como miembros de la conferencia, los directores de las Escuelas Normales y Especiales, la vice directora de la escuela de Comercio y el médico escolar de esta capital.

LAS COMISIONES

Se ha resuelto que sean siete las comisiones que tendrán a su cargo el estudio de los proyectos que se presenten por los miembros de la conferencia, distribuidas en la siguiente forma: 1o. Escuelas normales, 2o. escuelas vocacionales, 3o. escuelas especiales de varones, 4o. escuela de comercio, 5o. escuelas industriales de señoritas, 6o. escuelas especiales de niños débiles, y 7o. escuelas profesionales nocturnas.

La primera comisión tendrá a su cargo, además de los temas propios, el estudio de la reglamentación general de las escuelas normales, con excepción del capítulo que se refiere al régimen de clasificaciones, promociones, exámenes por haberse adoptado en ese sentido las disposiciones nacionales.

LOS TEMAS

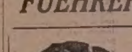
Además de lo que dejamos dicho, se sabe que la conferencia, se tratarán temas de gran interés para los maestros. Los trabajos que desde ya se anuncian, son de importancia. La conferencia se realizará en la casa de gobierno, de acuerdo a lo informado oportunamente.

Se Hirió un Obrero de Carpintería

Ayer a las 10 horas, en circunstancias que en la carpintería que Natalio Ruder tiene establecida en calles Urquiza y Garay, un obrero llamado Juan Leigeri, que vive en calle Moreno 4672, se encontraba trabajando, produjose una herida con un formón en la mano izquierda.

La víctima fué curada en la A. Pública, donde se le aplicaron 3 broches a la herida.

FUEHRER





ADOLFO HITLER, DICTADOR de Alemania, que en el conflicto ítalo-etíope espera que los otros saquen las castañas del fuego...

F. ALEXITUS

Nombramientos en la Suprema Corte de Justicia

Varios se produjeron ayer, relativos a Rosario y a Rafaela

La Suprema Corte de Justicia ha dado a conocer los siguientes nombramientos realizados en su reciente acuerdo:

Secretario de los Juzgados seccionales en lo Civil de Rafaela, cargo vacante, al doctor Antonio Gómez Cabrera.

—Auxiliar de la Defensoría General de esta circunscripción judicial, por ascenso, al señor José Alberto Florencio Menchaca, por reunir las condiciones que exige la ley orgánica y acordada de la Corte de fecha 3 de abril de 1933.

—Se aceptó la renuncia del auxiliar de la Defensoría General de Rosario, Alberto Guindón y se nombró a Bernardo Alberto Bosio.

El Período de Enrolamiento Vencerá el 31

Todo ciudadano de 18 años debe concurrir al Distrito Militar

Como lo dispone la ley respectiva, vencerá indefectiblemente el 31 del corriente mes el segundo período anual para el enrolamiento de todos los ciudadanos con 18 años cumplidos de edad.

De acuerdo a las informaciones que hemos hecho conocer a nuestros lectores, los menores que deben enrolarse tendrán que solicitar en las oficinas correspondientes, el certificado de nacimiento, el que se entregará gratuitamente a cada solicitud, para luego concurrir a las oficinas enroladoras para ajustarse a los términos de la ley de enrolamiento. Como es sabido, en este mismo período deben realizarse los trámites tales como cambios de domicilio, pedidos de duplicado o triplicado de las libretas de enrolamiento extraviadas, rectificación de nombres, etc.

Como es tan grande la afluencia de interesados a las oficinas enroladoras, es necesario que lo antes posible se llenen todos los trámites, debiendo los ciudadanos próximos a enrolarse obrar con la celeridad necesaria a la mejor solución de las dificultades que pudiera presentarse. La mala costumbre de esperar los últimos instantes para cumplir con la ley ocasiona siempre lógicos trastornos, fácilmente evitables con un mínimum de buena voluntad.

Como es de público conocimiento, la ley castiga con penas rigurosas toda infracción a sus disposiciones.

SE DOTARA DE EDIFICIO A UNA COMUNA

El Orden

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MARTES 20 DE AGOSTO DE 1935. — TERCERA SECCION

Proyecto Sancionado Para ese Efecto

En San Genaro, departamento San Jerónimo

San Genaro es una localidad del departamento San Jerónimo que cuenta con una Comisión de Fomento que siempre ha velado por los progresos de aquella zona, contando con el apoyo del comercio y vecindario en general. En una reunión se trató lo que se invertía en pago de alquileres del local que ocupa la Comuna resolviéndose gestionar el terreno para levantar el edificio propio, obteniéndose el mejor éxito y los legisladores Demócratas Progresistas presentaron el siguiente proyecto de ley que quedó sancionado:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder y escriturar Genaro, Departamento San Jeró Genaro, Departamento San Jerónimo, un lote de terreno que en el plano del Distrito figura en la manzana No. 43 y que tiene una superficie de 48 metros con 50 centímetros por la calle Lavalle y 54 metros 50 centímetros por Córdoba, con destino a edificio público comunal.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Pasó después a consideración de la Cámara de Senadores. En la sesión que dicho cuerpo realizó el día viernes último lo convirtió en ley, y esta semana quedará promulgado. Hace saber la Comisión de Fomento de San Genaro que apenas llenados todos los requisitos de ley, dictará las medidas que correspondan a los fines de que lo antes que sea posible, se inicien los trabajos de construcción del edificio, será, como se vé una obra de progreso para la localidad de San Genaro.

Nuevas resoluciones Tomó el Tribunal D. del Magisterio

No se dió por satisfecho con la aclaración dada por el señor Gaite Alvarez a los términos de su renuncia

CONSEJO ESCOLAR DESACATADO

Una importante reunión ha realizado en el día de ayer el Tribunal Disciplinario del Magisterio. Asistieron los señores Rafael Figueroa, José L. Martín, Cornelio Andino y el delegado del consejo escolar No. 259, doctor Jacobo Solsa.

APELACION DE UN MAESTRO

En seguida se pasó a tratar la apelación deducida por el maestro Federico Alzugaray.

Después de largas deliberaciones resolvióse: 1o. Solicitar del señor director general de Escuelas, el envío de un inspector sumariante que completará lo actuado y las manifestaciones hechas por el delegado del consejo escolar No. 259. 2o. Acumular antecedentes relacionados con la capacidad técnica del maestro que se determinan a fojas 23, vuelta, del informe presentado por el C. Escolar con fecha 27 de marzo del cte. año. 3o. Instruir un sumario administrativo, en lo que se refiere a la transferencia de sueldos a terceras personas.

RENUNCIA DEL DELEGADO DE LA FEDERACION

En seguida el Tribunal pasó a tratar todo lo relacionado con la renuncia del delegado de la Federación Provincial del Magisterio ante el Tribunal.

Después de un cambio de ideas que se prolongó demasiado fué adoptada esta resolución:

Visto que las aclaraciones hechas por el Sr. Alberto Gaite Alvarez, al pedido de que concretara los cargos formulados contra este Tribunal, en su nota renuncia publicada en los diarios locales, no satisfacen al mismo, se resuelve elevar lo actuado á la Dirección General sometiendo el asunto a su consideración, con la manifestación expresa de que no se da por satisfecho con dichas aclaraciones.

DESACATO A UN CONSEJO ESCOLAR

Pasó después el Tribunal Disciplinario a tratar el desacato del Consejo Escolar de Nelson en los casos de las señoritas Genoveva Contreras y María J. Lasaga.

Quedó establecido que el referido organismo se ha desacatado. Fué adoptada esta resolución.

Considerando el tribunal que no han sido acatadas sus disposiciones en las resoluciones de los casos de las señoritas Genoveva Contreras y María J. Lasaga, resuelve: Emplazar por el término de cinco días a contar desde el día 16 del corriente para que dé posesión en sus cargos directivos a las docentes en juicio, con la manifestación de que si así no lo hicieran se entablarán las acciones correspondientes ante la justicia ordinaria (artículo 18 del Reglamento).

Después de esta resolución se dió entrada a la nueva apelación de las nombradas maestras. Sobre esto se dió esta información oficial:

Se recibió la apelación de las docentes señoritas Genoveva Contreras y María Justa Lassaga por la nueva medida disciplinaria impuesta por el consejo escolar de Nelson, suspendiéndolas sin goce de sueldo por el término de un año y acta No. 41 del C. Escolar No. 168 donde comunica dicha medida.

El tribunal no toma en consideración este asunto por cuanto estando cesante dichas maestras por no haberle dado posesión aun este consejo escolar, no puede aplicárseles dicha medida.

En la reunión del día 20 del corriente, se tratará el caso de apelación de varias docentes de Arroyo Seco por un llamado de atención del consejo escolar.

OTRAS RESOLUCIONES

Caso Isolina Candioti Perret. Se resuelve pasar las actuaciones a la dirección general solicitándole se ordene una investigación para aclarar la verdadera situación de dicha maestra.

—Se da entrada a la apelación de 1 señora María I. C. de Garcia y se resuelve pasar esta apelación junto con el expediente de la señorita Candioti, por tratarse de un caso análogo. Ambas docentes han actuado en escuelas particulares en esta ciudad, remuneradas por el Consejo General de Educación, y han quedado separadas de sus cargos.

Construcción de un Camino

Favorecerá a una extensa zona

La Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo a una información oficial, ha llamado a licitación para la adjudicación de los trabajos de construcción del camino que comunicará a la Estación Casalegno con San Jenaro, de nuestra provincia.

Dicha vía carretera venía siendo solicitada desde hace años. El Poder Ejecutivo se ocupó porque se realizara, obteniendo que la Dirección de Vialidad se interesara [illegible].

EL COSTO

La obra a que nos referimos está presupuestada en la suma de $ 39.100, estando yá realizados los primeros estudios, aprobados los planos correspondientes y el presupuesto. Solo falta que sea adjudicada para que se dé comienzo a los trabajos correspondientes.

LOS BENEFICIOS

Las obras de referencia van a favorecer a una extensa zona agrícola ganadera. Con ello tendrán facilidades los colonos y los hacendados para sus comunicaciones.

Bibliografía

Mariano Latorre vuelve a publicar otra obra literaria, después de seis años de silencio. El año pasado dió a las prensas un volúmen sobre "Ercilla", pero su obra esencial estaba detenida en "Chilenos del Mar", acaso el libro más renovado de la obra de Latorre.

"On Panta" es la novela de un viejo cazador de leones, especie de Tartarín criollo, que vive alucinado por sus viejas hazañas que pocos o nadie ha visto. Recuerdos de ellas, conserva un león relleno de paja, una de sus presas de la juventud. Y cada vez que alguien llega, On Panta sale con sus descreídos perros leoneros a reeditar sus leyendas. El desenlace es irónico y cruel. Latorre demuestra en él, ironía y verismo acaso excesivamente como todo lo que escribe.

"El Aguilucho" es un relato breve e intenso. Tiene agilidad y ternura. "Los Saltadores de Chilenne" enfocan un aspecto de la vida campesina chilena. Descrita con riguroso verismo, en este relato se ven más claramente que en los demás las características del método de Latorre. Su exactitud en el detalle, su brillo de metáforas, su riqueza de términos.

CLAUDE ANET: CUANDO LA TIERRA TEMBLO

Este autor ha producido sus mejores novelas, situándolas en Rusia. Lo que hoy se publica en castellano, se desarrolla, como su título indica, en los días en que la tierra tembló; en los días que conmoviera al mundo, el año 1917, al realizarse la revolución rusa. La trama se va deslizando al mismo tiempo que los extraordinarios hechos políticos, y los personajes viven sus amores y odios entre los lances revolucionarios. Claude Anet ha logrado unir tan pesadamente el ambiente multitudinario, la sucesión de tumultos, motines, noticias sensacionales, con los episodios novelescos, que el libro, "Cuando la Tierra Tembló". Tiene un doble mérito: el de presentar una época llena de interés, con rasgos históricos admirables, y el de acoplar a ella un conflicto humano, cuya intensidad se aumenta al contacto con los sucesos.

En la Escuela "N. Avellaneda"

La delegación de la Asociación Cooperadora de la Escuela "Nicolás Avellaneda" de esta Capital, intensificará en el día de hoy sus gestiones ante la Dirección General de Escuelas a fin de evitar que se lleve a cabo la resolución del Consejo Escolar de la 5a. sección, en el sentido de separar de la Escuela mencionada, varios grados para llevarlos a una nueva escuela que se intenta crear.

La delegación no se opone a que surja esa nueva escuela; lo que quiere es que no se disgregue a esta altura del año, el alumnado de la "N. Avellaneda", lo que sólo puede hacerse en grave detrimento del alumnado.

Como no existen razones valederas para justificar la actitud del Consejo, sino solo motivos de política interna con el fin de ubicar a determinados elementos, es de esperar que las autoridades superiores interpondrán su influencia para que no se lleve a cabo la desorganización de la escuela "Nicolás Avellaneda" que viene cumpliendo con merecidos elogios su misión en el barrio.

¿No Alcanzan Para los Pobres los Auxilios de la Asistencia Pública y del Hospital de Caridad?

FUERON EN EXCURSION A SAN LORENZO



Alumnos y profesores de la Escuela Bustamante, del distrito Sargento Cabral, en su visita a nuestro diario, momentos antes de partir para San Lorenzo con el fin de visitar el pino histórico.

Grave denuncia

¿Se están desprestigiando dos instituciones a espaldas de los directamente responsables?

Con extraordinaria frecuencia debemos albergar en nuestras columnas las justísimas quejas de los humildes por los obstáculos de toda índole que se les opone, toda vez que necesitan recurrir a los servicios de hospitales y Asistencia Pública.

Al hacernos eco de esta nueva queja, lo hacemos movidos por dos intenciones: exponer crudamente un suceso que si subleva a la conciencia pública, condena a quienes por la ética misma que dicen usar como inspiración de sus apóstoles, se obligan a entregarse solícitos y voluntariosos cada vez que haya un dolor que mitigar; luego, plantear una anomalía desarrollada en el propio Hospital de Caridad, en desmedro de las altas intenciones y loables sentimientos que integran el patrimonio moral de las dignísimas damas que lo dirigen.

No escapa a nuestro criterio, la existencia de obstáculos que impiden al citado nosocomio satisfacer la suma de exigencias. Sabemos perfectamente que su capacidad es limitada y que en épocas de epidemia le resulta materialmente imposible atender todas las solicitudes; pero de allí a que se produzcan sucesos como el que nos ocupa existe una enorme diferencia; por cuanto, salta a la vista, un caso de negligencia profesional, agravado por una desconsideración lamentable.

LA DENUNCIA

En las postrimerías del mes de julio la señorita Velázquez, domiciliada conjuntamente con su familia, compuesta por gente honesta y trabajadora que momentáneamente atraviesa por una situación asaz difícil, en 27 Sin Nombre entre Candioti y Alvear, recurrió a los servicios de la Asistencia Pública para la atención médica de cuatro sobrinitos enfermos, cuya madre, Inés Márquez de Velázquez, se encontraba internada en el Hospital atacada de bronco-neumonia.

La visita estuvo a cargo del médico de guardia doctor Caggiano, quien, a poco de revisar a las criaturas, comprobó que se hallaban atacadas por tos convulsa degenerada en uno de ellos, en meningitis; aconsejando por consiguiente la inmediata internación de la misma.

En cumplimiento de la referida consigna, la señorita Velázquez, acompañada de una vecina, recurrió al Hospital de Caridad. Atendida que fuera por el doctor Adell, éste diagnosticó pulmonía y aconsejó el empleo de cataplasmas. No bien se hubo retirado el galeno, hizo acto de presencia una enfermera manifestando que en realidad la criatura debía tener meningitis por cuanto así se lo habría hecho entender aquel. Tratada la criatura de acuerdo al último diagnóstico, se agravó. Al día siguiente al visitar la sala el doctor Ezcutazu, médico de niños, comprobó que se trataba de un caso gravísimo de meningitis, y lo que es peor, completamente perdido. Pocas horas después el enfermito dejaba de existir.

Al día siguiente de ocurrido este hecho la misma señorita Velásquez solicitó camas para los otros tres enfermitos recibiendo contestación favorable.

Nuevamente en el hospital volvieron a encontrarse con el doctor Adell, quien nuevamente opuso reparos, alegando la carencia de camas; por último la solicitud fué atendida. ¿Cuál no sería la sorpresa de los interesados cuando al día siguiente se les comunicó que debían retirar los enfermos a causa del exceso de tos, — sufrían bronconeumonía—dado a que debían ser internados en el Hospital Iturraspe donde no se admiten a los familiares de los enfermos. En la les circunstancias y como se trataba de niños de 2, 5 y 7 años fueron trasportados una vez más a sus domicilios. A la tarde de ese mismo día el menor de 2 años falleció, siendo el estado de los otros, en especial del niño de 5 años, grave.

Planteada en términos tan claros la denuncia, reflejaremos las consideraciones del caso en la seguridad que ella ha de ser considerada en su justo valor, con las consiguientes ventajas para el crédito de la institución afectada que es realmente digna de ser preservado con el mismo celo que empeñan en ello las damas que la dirigen.

Las Exposiciones Ganaderas

Con la exposición ganadera que se está efectuando en Palermo, bajo el patrocinio de la Sociedad Rural Argentina, desde donde surgirán los grandes campeones de las diversas razas ovinas, bovinas y porcinas, se pone fin a la serie de certámenes del rubro, realizados con propósitos de estímulo y selección de ejemplares de los básicos.

Estos actos que en épocas de bonanza económica llenaban con largueza sus fines constituyendo éxitos rotundos que permitían ser utilizados como índices de la evolución ganadera nacional, han perdido su carácter popular hasta convertirse en simples reuniones de entendidos, grandes cabañeros y representantes oficiales deseosos de no desperdiciar oportunidades, cualesquiera sean ellas, para pronunciar laudatorios discursos a una labor que estuvieron lejos de realizar.

¿Cuáles son las causas de este espaldarazo colectivo, dando causantes de la ausencia de los mejores valores de la producción nacional? Sencillamente, efectos de la depresión económica y de la incapacidad gubernamental, cuya manifiesta impotencia por aclarar las perspectivas de los hacendados es tan evidente, como lo son sus concomitancias con el trust monopolista que asfixia el mercado.

El ganadero — entendemos por tal a los criadores, invernadores y cabañeros — ante la falta de estímulo significada por la caída de los precios y la imposibilidad absoluta de defender sus esfuerzos, poco a poco, a medida que se vá descorriendo el velo de la fulgorosa ficción creada por la Corporación Nacional, se entrega a un desaliento profundo; estado de ánimo éste que desgraciadamente está lejos de ser un pánico infundado, pues se desprende de la harto amarga realidad.

Tales son, las causas que justifican la ausencia de los ganaderos de estas importantes justas. Siéndoles imposible sostener el acervo existente no pueden ni siquiera detenerse a pensar en las ventajas de la mestización y, aunque así lo hicieran, la carencia de recursos les ata de manos y pies.

Tenemos, por ende, explicada no sólo la ausencia popular de los boxes, sino también el escaso interés que despiertan las exposiciones ganaderas y los precios irrisorios que se obtienen por los magníficos ejemplares concurrentes, cuyas condiciones reproductoras deben estar lógicamente en la misma línea que ostentara "Faluth-Full", el clásico campeón por quien se pagara más de un centenar y medio de miles de pesos.

Los Equipos pulverizadores

Hemos informado en otra edición de que el Poder Ejecutivo había adquirido dos nuevos equipos pulverizadores para la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuesto.

Uno de esos equipos ha sido sometido a prueba dando los mejores resultados. El otro, será probado en el curso de la semana que hoy se inicia.

Los colonos, los granjeros, etc. utilizan en alta escala los servicios gratuitos que ofrece la Dirección de Fomento. Ello se ha comprobado porque yá se han recibido numerosas solicitudes.

Reconocimiento Médico

Los baqueanos, capitanes - baqueanos y patrones - baqueanos, que al 11 de julio del año actual hubieren cumplido 50 años de edad o más, deben presentarse al reconocimiento médico reglamentario.

Los profesionales citados seguirán siendo reconocidos hasta el 31 del corriente mes en la Escuela de Mecánica y Servicio Médico de la Prefectura en la Capital Federal los de los ríos Paraná-Paraguay, Paraná y Uruguay, y en Posadas, Hospital Regional, del Alto Paraná.

La disposición dictada por la Prefectura General Marítima, es bajo apercibimiento de no permitírseles navegar a los que no la cumplieren y hasta tanto la cumplan.

INSTITUTO AGRICOLA

La Comisión organizadora del Instituto Experimental y de Investigación Agrícola, lleva adelante todo cuanto se refiere a la pronta habilitación del establecimiento, a los efectos de que el mismo llene la misión que la ley le ha confiado.

Se está estudiando actualmente todo lo que se refiere a los planos definitivos y cálculo, de presupuesto del edificio que se construirá. Ellos han sido preparados por los arquitectos señores Sánchez, Lagos y de la Torre.

Como se sabe funciona el Instituto en el Kilómetro 11, cercano a la Capital.

Es cosa resuelta llenar todos los requisitos y llamar a licitación para la adjudicación de los trabajos de la construcción del local. Se puede asegurar que en ello se invertirán más de $ 150.000.

Por otra parte, se puede decir que el Instituto ya ha entrado en funciones.

La Defensa del New Deal

Ha sido necesario que la Corte Suprema de los Estados Unidos declarara inconstitucional la aplicación de algunos principios básicos contemplados en el plan de la N.I.R.A. para que de inmediato, los representantes de la vieja escuela económica manchesteriana abandonaran el ostracismo a que habían sido relegados por el imperio de las circunstancias y se decidieran a llevar una fuerte repulsa contra los prestigios del "New Deal" o sea el plan de reconstrucción nacional gestado e impuesto por el presidente Roosevelt.

La claridad con que reiteradas veces expusiéramos nuestro punto de vista al respecto nos ahorra una serie de consideraciones. Sólo queremos establecer hoy, una línea demarcatoria tendiente a fijar los verdaderos límites de las tendencias en pugna.

Estamos en contra de la llamada economía dirigida. Ello, no porque dejemos de reconocer la conveniencia, o lo que es más, la imprescindible necesidad de ordenar los valores limpiando los distintos mercados de la invasión asfixiante de los trusts, sino porque ésta, tal como la conciben sus inspiradores y panegiristas, no pasa de ser un cúmulo de contradicciones disfrazadas con el manto siempre dorado del optimismo. Si el malestar de los pueblos radica en la mala distribución de las riquezas, no es posible esperar su eliminación mediante recursos artificiales tales como los contenidos en los denominados "códigos del trabajo".

El mal es mucho más profundo; estriba en la centralización de los medios de producción por los grandes trusts monopolistas que disponiendo de la técnica, crean primero el desnivel en el mercado de brazos al anular las demandas y producen después, el abarrotamiento de los mercados mediante el aceleramiento anárquico de la producción.

Eliminado el proletariado en porcentajes pavorosos, se originan las grandes legiones de parados; cuyo monto llegan a ascender a cifras astronómicas tal como aconteciera en la misma Unión donde se registraran hasta 15.000.000.

Anulada así la capacidad adquisitiva del grueso de la población se resiente el comercio minorista con las consiguientes dificultades para la clase media, verdadera auxiliar en las transacciones y fiscalización del trabajo.

De esta manera llegamos al origen de la paradoja, burlesca y sangrienta, que resulta, de la comprobación del exceso de stocks en el momento mismo que decenas de millones de criaturas humanas acusan un lamentable estado de subalimentación.

Planteado en tales términos el pavoroso problema de la crisis surge instantáneamente el desesperado interrogante de Silone: ¡Qué debemos hacer?

¿Cruzarnos de brazos como lo pretendían los añejos y enmohecidos economistas a quienes las sorpresas deparadas por la realidad pulverizaba todos los cimientos que se tenían por inconmovibles? Esto, en aquellos momentos hubiera significado poner en marcha a los ejércitos del hambre.

¿Entonces?

Hacer algo rápido. Así surgió el "New Deal" o sea la N.I.R.A. con el propósito de curar los males con subsidios de estado, olvidando que las arcas públicas están lejos, cualquiera sea el país, de ser inagotables pozos surgentes.

A poco de andar sus directores comenzaron a convencerse que la solución estaba en reprimir a los trusts. Desgraciadamente para ellos, cuando comenzaron a practicar sus planes se interpone la Corte Suprema en defensa de los principios invulnerables de la constitución.

La moraleja no puede ser más espontánea; toda reforma económica de fondo, ataca al régimen jurídico; luego toda tentativa evolucionista debe comenzar por aquí.

Dejemos ahora á Roosevelt y sus planes para ver que es lo que se proponen los genios imbuidos en Stuard Mill y Smith, como así mismo algunos órganos de prensa que hasta ayer nomás quemaban inciensos al "gran experimento americano" para emplear sus propias expresiones.

¿Afirmar los viejos principios en base al fracaso de la reforma? ¿Con qué base? Acaso el fracaso yanquee, si se le puede llamar así a los efectos de un fallo contrario, arrastra en su caída a toda tentativa racional?

Triunfo efímero resultará a la postre el de estos agoreros de las mejores intenciones. La dialéctica es clara: el pasado no vuelve; hechos nuevos exigen satisfacciones nuevas.